PRAN
CONSTRUCCIONES SAS

Sopo, octubre 6 de 2023 CGPR-INML-INT-059-2023

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL
Att. Ing. Hugo Colmenares
Hugo.colmenares@medicinalegal.gov.co
Ing. Favio Martínez Albarracín
Favio.martinez@medicinalegal.gov.co
Arq. Almeiro Barbosa Merchan.
Almeiro.barbosa@medicinalegal.gov.co
Ing. July Daza
July.daza@medicinalegal.gov.co
Supervisores del Contrato
Bogotá D.C

REF: Contrato No.0255-SG-2022 cuyo objeto es "REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DURANTE EL DESMONTE, ACONDICIONAMIENTO, ADQUISICION, INSTALACION, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y CERTIFICACION DE DOS (2) ASCENSORES PARA SEDE CENTRAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES".

ASUNTO: PRORROGA AL PLAZO DE EJECUCION, ADICION PRESUPUESTAL Y MODIFICACION FORMA DE PAGO

Apreciados Señores.

PRORROGA AL PLAZO DE EJECUCION POR UN TERMINO DE 30 DIAS

Con el objeto de continuar ejerciendo la Supervisión e Interventoría al contrato No.0254-SG/2022 cuyo objeto es "*DESMONTE, ACONDICIONAMIENTO, ADQUISICION, INSTALACION, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y CERTIFICACION DE DOS (2) ASCENSORES PARA SEDE CENTRAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES".* atentamente solicitamos efectuar una prórroga al plazo de ejecución del contrato referenciado por un término de TREINTA (30) DIAS CALENDARIO contados a partir del día del vencimiento del contrato, es decir a partir del 24 de octubre de 2023.

Este plazo adicional de 30 días se requiere sea idéntico al solicitado por parte del Contratista, ROBINSON LEONARDO FONSECA RUBIO y se encuentra debidamente justificado de acuerdo con los factores que se relacionan a continuación:

No.	FACTORES DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS ORIGINARIOS DE LA PRORROGA No.2	No .de días
1	Problemas de disposición de materiales originados en los trámites administrativos necesarios ante las Entidades correspondientes	7
2	Demoras en la Certificación del primer ascensor debido a la modificación de agenda por parte del Ente Certificador	5
3	Actividades NO previstas relacionadas con la ejecución de los ítems NP-01, NP-02, NP-03, NP-04 y NP-08	18
	TOTAL, DIAS PRORROGA No.2	30

Por lo tanto, el contrato de Interventoría deberá ser prorrogado por un periodo de 30 días calendario tal como ya se solicitó en la parte inicial de esta comunicación.

ADICION PRESUPUESTAL POR VALOR DE $ 16.599.899.00

De igual manera, comedidamente solicitamos sea efectuada la correspondiente adición presupuestal al contrato 0255-SG-2022 por $ 16.599.899,00, valor correspondiente a los costos de la interventoria calculados siguiendo la siguiente metodología:

- Se asumieron los mismos Honorarios profesionales del personal previstos en la Oferta Económica presentada, Se tuvieron en cuenta únicamente dedicaciones para la totalidad del personal del 25% teniendo en cuenta que en este periodo únicamente se llevara a cabo la ejecución del ascensor faltante con su correspondiente certificación además de la liquidación.

- La Oferta Económica mostrada a continuación se calculó con un periodo de tiempo de 30 días calendario idéntico al de la Prorroga solicitada por parte del Contratista, arquitecto ROBINSON LEONARDO FONSECA RUBIO.

- Deberá ser efectuada con el objeto de no desequilibrar financieramente el contrato, teniendo en cuenta que esta ya es la segunda prorroga al plazo de ejecución de los contratos Nos.0254-SG/2022 y 0255-SG/2022.

El cálculo detallado de la Oferta Económica es el mostrado a continuación:

OFERTA ECONOMICA PARA UN PERIODO DE 30 DIAS CALENDARIO

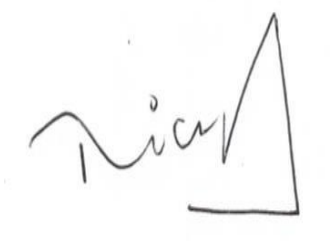
Recurso	Unid	Exp.Grl	Honorarios mes	No.de meses	Dedicacion mensual	Valor parcial adicion
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7) = (4)*(5)*(6)
Personal Profesional						
Director de Interventoria	h-m	5	9.982.500,00	1,00	0,25	2.495.625,00
Ingeniero ElectroMecanico o Mecanico	h-m	5	7.745.000,00	1,00	0,25	1.936.250,00
Residente de Interventoria	h-m	4	4.973.333,00	1,00	0,25	1.243.333,00
Total Personal Profesional	h-m					**5.675.208,00**
Factor Multiplicador		**2,38**				
Total Personal con Factor Multiplicador						**13.506.995,00**
Otros Costos Directos						
Informes, fotografias y papeleria	mes		442.500,00	1,00	442.500,00	442.500,00
Total Otros Costos Directos						**442.500,00**
Total Personal + Costos Directos						**13.949.495,00**
IVA						**2.650.404,00**
Valor total con IVA						**16.599.899,00**

MODIFICACION A LA FORMA DE PAGO DEL CONTRATO 0255-SG-2022

La interventoría considera procedente modificar la FORMA DE PAGO correspondiente al contrato de interventoría No.0255-SG/2022 para lo cual se propone que la misma quede de la siguiente manera:

NUMERO DE L PAGO	CONDICIONES PARA EL PAGO
PRIMER PAGO	Un pago correspondiente al diez por ciento (10%) del valor del contrato contra la presentación del informe mensual, en el cual se incluya además de la información requerida, la certificación del fabricante de inicio de ejecución de la producción de los equipos (dos (2) ascensores de 9 y 7 paradas), contrato de fabricación, tiempos estimados de entrega.
SEGUNDO PAGO	Un pago correspondiente al diez por ciento (10%) del valor del contrato contra la presentación del informe mensual, en el cual se incluya además de la información requerida, certificación de embarque y envió (transporte de equipos- dos (2) ascensores) hacia Colombia.
TERCER PAGO	Un pago correspondiente al diez por ciento (10%) del valor del contrato contra la presentación del informe mensual, en el cual se incluya además de la información requerida, certificación de aduanade ingreso al país y nacionalización de los equipos) dos (2) ascensores).
CUARTO PAGO	Un pago correspondiente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato contra la presentación del informe mensual, en el cual se incluya además de la información requerida, una vez un equipo sea certificado y se encuentre plenamente operativo dicho equipo.

QUINTO PAGO	Un pago correspondiente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato contra la presentación del informe mensual, en el cual se incluya además de la información requerida, una vez el equipo restante sea certificado y se encuentre plenamente operativo dicho equipo.
SEXTO PAGO	Un último pago correspondiente al diez por ciento (10%) del valor del contrato contra la liquidación del contrato de interventoría y del contrato principal previo recibo a satisfacción y aprobación por parte del interventor de todos los productos generados en el contrato principal (Desmonte, acondicionamiento, adquisición, instalación, puesta en funcionamiento y certificación de dos (2) ascensores para sede central de INML y CF)



Ing. RICARDO POVEDA ALVAREZ
Representante Legal
PRAN CONSTRUCCIONES SAS

c.c. archivo.

E-MAIL: PRAN.CONSTRUCCIONES.SAS@GMAIL.COM
DIRECCION: Calle 122 # 18-C-26 Oficina 202 Bogotá D.C
TELEFONO: 3214472561